



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba,

06 MAR 2018

Expte. Ref.: 0062132/2017

VISTO

Que a fs. 1 el Área de Recursos Humanos informa la nómina de personal no docente que realizaron extensión de jornada laboral durante el mes de noviembre de 2017 EN LA SEDE Ciudad Universitaria y que fueron previamente autorizados por las Secretarías correspondientes, el personal no docente que realizó horas extras en la sede del entropiso de la galería Muñoz y en la sede del Centro de Estudios Avanzados específicamente de los agentes Lic. Lucas RUSSO y Ana. Sist. Conrado SANCHEZ MENVILLE, y

CONSIDERANDO

Que a las actuaciones de la referencia se ha agregado la documentación correspondiente que acredita la extensión de la jornada laboral del personal mencionado por el Área de Recursos Humanos y la Dirección del CEA.

Lo dispuesto por el art. 74 del CCT aprobado por Decreto PEN 366/06

Que se ha dado intervención a la Secretaría Administrativa y Área Económica Financiera quienes otorgan el V° B° informando que a la fecha, la Facultad cuenta con fondos suficientes y que dicho gasto será financiado con la ejecución presupuestaria Fuente 12 y Fuente 16.

Lo establecido por Resolución HCS 725/2016 art. 1° y 2°.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Disponer por intermedio del Área de Recursos Humanos – Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, proceda a liquidar en concepto de “Horas Extras” a favor del personal mencionado en el ANEXO I realizadas durante el mes de noviembre de 2017 y autorizar al Centro de Estudios Avanzados el pago, en el mismo concepto y mes, a favor del Lic. Lucas RUSSO (legajo 48096) la cantidad de 38 ½ horas mensuales al 50% y del Ana. Sist. Conrado SANCHEZ MENVILLE (legajo 47221) la cantidad de 23 ½ horas mensuales al 50%, todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 74 del CCT aprobado por Decreto 366/06. Los importes estarán sujetos a las contribuciones y aportes previsionales vigentes conforme al artículo 19 de la Ley 24.447.

ARTÍCULO 2°: La erogación deberá ser imputada conforme a lo previsto en el ANEXO I y lo informado por el Centro de Estudios Avanzados.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Notificar a los interesados. Comunicar. Girar copia al Área de Recursos Humanos, al Área Económica Financiera de la Facultad y a la Dirección General de Personal de la SGI- UN. Originalmente archivar.

48

ALEJANDRO EUCERU GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CHELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



ANEXO 1
ÁREA ECONÓMICO - FINANCIERA

"2017, Año de Energías Renovables"

Ref:Cudap:EXP-UNC:0062132/2017
Córdoba, 27 de Diciembre de 2017

Visto a fojas 1 y 2, sobre el Informe del Área de Recursos Humanos, respecto de las Horas extras del Personal No docente de la Facultad de Ciencias Sociales - Trabajo Social, correspondiente al MES Noviembre 2017. Se informa que, serán financiadas con Fuente 12 y 16 según el presente detalle.-

HORAS EXTRAS NO DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-SEDE CIUDAD UNIVERSITARIA								
MES Noviembre DEVENGADO 2017-Exp.-UNC:62132/2017								
MES PERCIBIDO Diciembre 2017								
27882	PEREYRA	Graciela	3662	nov.	6:00		16	R.043.001.000.16.50.10.00.01.00
27882	PEREYRA	Graciela	3662	nov.		12:00	16	R.043.001.000.16.50.10.00.01.00
30202	ALMADA	Oscar	3664	nov.	24:00		16	R.043.000.000.16.50.01.00.01.00
30202	ALMADA	Oscar	3664	nov.		9:30	16	R.043.000.000.16.50.20.00.03.00
30203	SAAD	Marcela	3663	nov.	20:00		12	A.043.000.000.12.50.01.00.01.00
30338	GALLARDO	Ramon	3664	nov.	3:00		12	A.043.000.000.12.50.01.00.01.00
35218	NOVO	Analia	3666	oct.	arreg		16	R.043.000.000.16.50.01.00.01.00
35218	NOVO	Analia	3666	nov.	24:00		16	R.043.000.000.16.50.01.00.01.00
40728	MARTINEZ	Roberto	3667	nov.	10:30		12	A.043.000.000.12.50.01.00.01.00
40789	SIPOWICZ	Marina	3665	nov.	13:30		16	R.043.000.000.16.50.01.00.01.00
41333	CASTRO B.	Daniela	3664	nov.	22:30		12	A.043.000.000.12.50.01.00.01.00
41955	MOYANO	Laura	3665	nov.	38:30		12	A.043.000.000.12.50.01.00.01.00
42501	LOPEZ	Franco	3667	nov.	44:00		16	R.043.000.000.16.50.01.00.01.00
43162	CUELLO	Daniela	3664	nov.	36:00		16	R.043.000.000.16.50.01.00.01.00
44866	AGUILERA	Ivone	3662	nov.	16:30		16	R.043.000.000.16.50.01.00.01.00
45188	BOSSI	Luciana	3667	nov.	32:30		16	R.043.000.000.16.50.01.00.01.00
45188	BOSSI	Luciana	3667	nov.	9:30		16	R.043.000.000.16.50.20.00.03.00
45303	GUILHE	Emiliano	3667	nov.	19:00		16	R.043.000.000.16.50.01.00.01.00
47752	LEMMA	Viviana	3367	nov.	44:30		12	A.043.000.000.12.50.01.00.01.00
47752	LEMMA	Viviana	3367	nov.		5:00	12	A.043.000.000.12.50.01.00.01.00
48442	KUBESCHA	Christelle	3667	nov.	53:00		16	R.043.000.000.16.50.01.00.01.00
48650	CHARA	Domingo	3667	nov.	60:00		16	R.043.000.000.16.50.01.00.01.00
49348	ALMADA	Juan	3667	nov.	38:00		12	A.043.000.000.12.50.01.00.01.00
49348	ALMADA	Juan	3667	nov.		10:00	12	A.043.000.000.12.50.01.00.01.00
80588	JUAREZ	Javier	3665	nov.	18:30		12	A.043.000.000.12.50.01.00.01.00
SubTotal Hs extras Noviembre 2017								\$207.702,68
Gestión		A.043.000.000.12.50.01.00.01.00						\$89.997,56
Gestión		R.043.000.000.16.50.01.00.01.00						\$135.297,69
Licenciatura		R.043.001.000.16.50.10.00.01.00						\$19.196,33
Maestria		R.043.000.000.16.50.20.00.03.00						\$13.059,68
Costo Total (Incluye Contribución)								\$257.551,26

PASE a Secretaría de Administrativa a su consideración, luego a Secretaría de Coordinación a sus efectos.

48



P/A

DR. DANIELA S. CUELLO
TESORERA
ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA